



RESOLUCIÓN del Secretario General Técnico de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, por la que se aprueba el expediente, el gasto y se ordena la apertura del procedimiento de adjudicación de un contrato de suministro, por tramitación anticipada y urgente.

Expediente nº: CUS_CMY2019_10.

Examinado el expediente de contratación incoado por este Departamento relativo al contrato de suministro para el “Suministro de celdas combinadoras de banda UHF para la prestación de determinados servicios de telecomunicaciones en Aragón”, en el ejercicio 2020.

Y visto que el citado expediente reúne cuantos requisitos son exigidos por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante Ley 9/2017) y, en particular, en su artículo 117, y en uso de las funciones que le atribuye la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público en Aragón, la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, y según Orden de 6 de septiembre de 2019, de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, sobre delegación de competencias en materia de autorización de gastos, disposiciones de créditos, reconocimiento de obligaciones y propuestas de ordenación de pagos y contratación (B.O.A de 16 de septiembre de 2019),

Resuelve:

Primero: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, por los que se regirá la ejecución del contrato.

Segundo: Aprobar el expediente de contratación de suministro denominado “Suministro de celdas combinadoras de banda UHF para la prestación de determinados servicios de telecomunicaciones en Aragón”, de acuerdo con los artículos 298 y siguientes de la Ley 9/2017, por tramitación anticipada y urgente.

Tercero: Aprobar el gasto que de este expediente se deriva por un presupuesto máximo de licitación de CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS EUROS (120.516,00 €), IVA incluido, con una base imponible de 99.600,00 €, al que se añaden 20.916,00 € de IVA, al tipo general del 21%, con cargo a la aplicación presupuestaria, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, para el ejercicio 2020 siguiente:



<u>Ejercicio</u>	<u>Aplicación presupuestaria</u>	<u>PEP</u>	<u>Importe</u>
2020	17040 G/5424/607000/91002	2009/001155	120.516,00 €

Cuarto: Ordenar la apertura del procedimiento abierto simplificado, por tramitación anticipada y urgente, de acuerdo con el artículo 159 de la Ley 9/2017.

Firmado electrónicamente

Iván Andrés Martínez.

Secretario General Técnico del
Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.